



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250385501

Que mediante providencia calendada diez (10) noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la impugnación de tutela instaurada por EDILSON JOHANY PEÑA PÉREZ, en calidad de apoderado de MARCELA PATRICIA BASTOS RODRÍGUEZ «y otras personas», promovió contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ., dispuso: «...Mediante fallo CSJ STL16810-2025 de 1.º de octubre de 2025, notificado los días 27 y 31 siguientes, esta sala de la Corte confirmó la sentencia que la homóloga Civil, Agraria y Rural profirió, el 27 de agosto de 2025, en la acción de tutela que EDILSON JOHANY PEÑA PÉREZ, en calidad de apoderado de MARCELA PATRICIA BASTOS RODRÍGUEZ «y otras personas», promovió contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. A través de correo electrónico de 06 de noviembre del año en curso, la secretaría de la Sala remitió a la Corte Constitucional el expediente de la referencia para surtir la eventual revisión, no obstante, mediante informe secretarial del día siguiente, ingresó al despacho del ponente «solicitud de control de legalidad».. Por lo anterior, se ordena que, por secretaría, se envíe la referida solicitud a la corporación de cierre en materia constitucional para que disponga sobre el trámite de esta...»

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a LADI MAGYELY TORRES RODRIGUEZ, OMAR RUBIO CARDENAS, FANNY GONZALEZ CORTES, a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 50001-31-21-001-2021-00001-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 3 diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 3 diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral